

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña María Sandra Julià Julià y Don Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito sobre la situación de las *Xylella fastidiosa* en la provincia de Castellón.

Congreso de los Diputados, 07 de Marzo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La *Xylella fastidiosa* es una bacteria responsable de enfermedades con efectos muy graves en numerosas especies de interés agrícola, principalmente de cultivos leños de importancia en el Estado español como cítricos, olivo, almendro, viña o melocotonero.

Además, existen otras especies de árboles, arbustos y plantas, muchas de ellas de uso ornamental, que pueden hospedar la bacteria sin mostrar síntomas, sirviendo de fuente de inóculo para los vectores (insectos chupadores) y la posterior infección de otros cultivos. Se transmite, por tanto, de unas plantas a otras por insectos vectores capaces de alimentarse de la savia.

La bacteria está ampliamente distribuida por el continente americano, Irán y en la UE se ha detectado en Italia en 2013 donde ya ha causado la muerte de miles de olivos en el sur; después se expandió a Francia en 2015 con dos brotes en Córcega y la Costa Azul. Recientemente se detectó también en Alemania. Hasta su aparición en las Islas Baleares el pasado año no había sido detectada en el Estado español.

Según la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) la principal vía de entrada de la enfermedad son los vegetales destinados a plantación (excepto las semillas) procedentes de países o zonas en las que la bacteria está presente. También se considera una posible vía de entrada, los insectos vectores infecciosos transportados en envíos de plantas.

El sector agrario viene reclamando desde hace tiempo diversas medidas sobre este asunto, entre ellas un mayor control e inspección en los viveros y una mayor dotación económica en los programas de sanidad vegetal incluidos en los presupuestos de las diversas Administraciones Públicas. Dada la capacidad de expansión de esta enfermedad a través de vectores, se hace necesario su control, siendo los viveros un de los puntos críticos para evitar la infestación de plantas.

Por tanto, deben establecerse medidas en estos establecimientos de reproducción, compra y venta de plantas para ayudarles a luchar contra la expansión de la *Xylella fastidiosa*. Entre estas medidas, la aislación de las diversas zonas del vivero mediante mallas antitrip o de plástico puede ser un buen método para la propagación de la enfermedad ya que es más fácil la destrucción de las plantas y evitar la expansión al resto de la explotación.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas tiene previsto implementar el Gobierno para garantizar que la bacteria no se extienda a toda la Península?
2. ¿Cómo tiene previsto llevarlas a cabo?
3. Tiene previsto el Gobierno establecer líneas de ayuda para subvencionar la compra e instalación de mallas antitrip o de plástico?
4. En caso negativo, ¿por qué no?
5. En caso afirmativo, ¿pueden dichas medidas ser financiadas con fondos de contingencia de la Unión Europea?
6. ¿Qué acciones adicionales tiene previsto implementar el Gobierno para aumentar la efectividad de la lucha contra esta plaga, que puede arruinar nuestra agricultura y el sustento de muchas familias?
7. ¿Cuánto dinero piensa destinar el Gobierno en los Presupuestos para luchar contra la plaga de la *Xylella fastidiosa*?



María Sandra Julià Julià
Diputada Grupo Parlamentario Ciudadanos



Miguel Ángel Garaulet Rodríguez
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos